

# DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

### **DECLARA:**

Su más ferviente repudio ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de preocupación ante la decisión de abstenerse en la votación de la resolución del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, sobre la situación en Nicaragua, sometida a consideración el 20 de octubre 2021.

Exhortar al Gobierno Nacional a que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, realice un contundente pronunciamiento en pos de la defensa de los valores y derechos democráticos, la libertad y la justicia, en Nicaragua.

Repudiar los dichos del embajador argentino ante la OEA, Carlos Raimundi, en ocasión de la votación del 20 de octubre – antes mencionada-, cuando afirmó que la resolución es improcedente y extemporánea y relativizó los estándares de derechos humanos y democracia que defiende la Organización, argumentando que *“hay algunos estándares que desde luego son universales y otros estándares que cada pueblo construye a partir de sus leyes soberanas, de sus tradiciones, de sus raíces, de su historia, de su cultura”*.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Ritondo, Cristian

Lospennato, Silvia

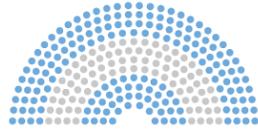
Asseff, Alberto

Polledo, Carmen

Berisso, Hernán

Sahad, Julio

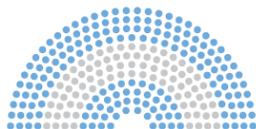
Schlereth, David



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

Wolff, Waldo



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

### **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

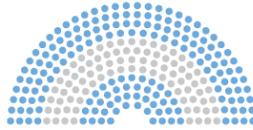
Nos encontramos, nuevamente, ante una situación de diplomacia internacional errática y esquiva de la defensa de los valores democráticos y derechos humanos. El Poder Ejecutivo argentino, a través de la representación ante la Organización de los Estados Americanos, ha decidido no expresar repudio alguno ante los avasallantes abusos de poder y libertades que se están realizando en territorio nicaragüense.

El Consejo Permanente de la OEA, ha sometido este 20 de octubre a votación un Proyecto de Resolución sobre la situación en Nicaragua y, la representación argentina ha definido como política la abstención. Sin dudas, se trata de un hecho de suma gravedad institucional e internacional.

La resolución a la que hace referencia este proyecto establecía, entre sus declaraciones: reiterar el llamado para la liberación inmediata de los candidatos presidenciales y de los presos políticos; expresar su grave preocupación por la circunstancia de que los intentos del Consejo Permanente de comprometer al Gobierno de Nicaragua a la celebración de elecciones libres y justas han sido ignorados; tomar nota con alarma del deterioro de la situación de los derechos políticos y derechos humanos en Nicaragua y del empeño del Gobierno de Nicaragua de minar el proceso electoral; urgir con vehemencia al Gobierno de Nicaragua a poner en práctica sin demora los principios de la Carta Democrática Interamericana, así como de todos los estándares internacionalmente reconocidos, incluidas las reformas electorales acordadas, con vistas a celebrar elecciones libres, justas y transparentes tan pronto como sea posible, bajo observación de la OEA y otra observación internacional creíble; adoptar , si es necesario, otras acciones en conformidad con la Carta de la Organización de Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana, incluida una valoración de las elecciones del 7 de noviembre durante la 51.a Asamblea General.

Es menester recordar que no es la primera vez que el gobierno argentino opta por no pronunciarse ante hechos aberrantes como los que suceden en Nicaragua. Ya en ocasión de la votación anterior del Consejo Permanente de la OEA, del 15 de junio de 2021, nuestro embajador argentino se abstuvo. Se debe mencionar, también, que la resolución del 20 de octubre fue impulsada dado que el Gobierno de Nicaragua no ha tomado ninguna de las recomendaciones de la OEA.

Se deben recordar, también, los hallazgos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expuestos en el Informe Verbal sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua, presentado el 13 de septiembre de 2021, que



## DIPUTADOS ARGENTINA

*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

detalla “detenciones arbitrarias de dirigentes políticos, personas defensoras de derechos humanos, empresarios, periodistas y líderes campesinos y estudiantiles” y la “cancelación de otros dos partidos políticos en mayo pasado”, eliminando “todas las opciones posibles para las candidaturas de las principales agrupaciones de la oposición”. Sin dudas, estamos frente a una crisis política e institucional de la que el Gobierno Argentino no puede y no debe hacer caso omiso. Las declaraciones del embajador Oscar Raimundi ante la OEA son alarmantes y preocupantes y muestran un quiebre en la tradición de defensa de la democracia y los derechos humanos que ha realizado sistemáticamente la Argentina, desde el advenimiento de la democracia en nuestro país. Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Ritondo, Cristian

Lospennato, Silvia

Asseff, Alberto

Polledo, Carmen

Berisso, Hernán

Sahad, Julio

Schlereth, David